

## **PROPUESTA DE PARAMETROS**

**PARA FIJAR PUNTOS DE PARTIDA, ESTABLECER METAS Y MEDIR  
LOS AVANCES, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA**

**CONVENCION INTERAMERICANA PARA ELIMINACION DE TODAS  
LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONA CON  
DISCAPACIDAD.**

*Gabinete Secretaría Ejecutiva  
Fondo Nacional de la Discapacidad  
FONADIS- CHILE  
Diciembre 2008*

**INDICE**

**INTRODUCCION** 3

**PRIMERA PARTE:** objetivos y criterios conceptuales y metodológicos

I. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS Y GENERACION DE INFORMACION 6

II. EJES DE TRABAJO 8

**SEGUNDA PARTE:** niveles de información

INFORME NIVEL I 9

1. Sensibilización de la sociedad
2. Salud
3. Educación
4. Empleo
5. Accesibilidad
6. Participación política

INFORME NIVEL II. 22

1. Hacia un modelo escalar de medición
2. Existen líneas desiguales de partida y de llegada
3. No todas las acciones inciden con igual peso



## **PROPUESTA DE PARAMETROS PARA FIJAR PUNTOS DE PARTIDA, ESTABLECER METAS Y MEDIR LOS AVANCES POR PARTE DE LOS ESTADOS, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

### **INTRODUCCION**

El presente documento obedece al mandato del COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en adelante Comité, respecto de fijar puntos de partida, establecer metas y medir los avances de la CONVENCION INTERAMERICANA PARA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD, en adelante Convención Interamericana. En la primera reunión del Comité<sup>1</sup>, relativa a su metodología del trabajo, se señaló: “De conformidad con el artículo 6 de la Convención, los Estados Parte se comprometen a presentar un informe al Secretario General de la OEA para que los transmita al Comité para ser analizado y estudiado y en lo sucesivo, presentar dichos informes cada cuatro años. Estos informes deben incluir la siguiente información:

- a. las medidas que los Estados Miembros hayan adoptado en la aplicación de la Convención,
- b. cualquier circunstancia o dificultad que afecte el grado de cumplimiento derivado de la Convención, y
- c. cualquier progreso que hayan realizado los Estados Parte en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.”

Para estos efectos en la segunda reunión del Comité<sup>2</sup> se sugirió utilizar el PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006-2016), en adelante Programa de Acción, como eje articulador de los informes de los Estados, y se hizo hincapié, entre otros aspectos, “ en la necesidad de establecer indicadores objetivos que permitan medir los avances que los Estados hayan registrado en el cumplimiento de la Convención, así como la incidencia del tema de la discapacidad en los presupuestos nacionales.”

El Programa de Acción, en una versión resumida entregada<sup>3</sup> por la Secretaría Técnica para el Seguimiento del Plan de Acción del Decenio de la Discapacidad, SEDISCAP, OEA, establece

<sup>1</sup> 28 de febrero al 1 de marzo de 2007, Panamá, República de Panamá.

<sup>2</sup> 28 de julio al 1º de agosto de 2008, Brasilia, Brasil.

<sup>3</sup> En el marco de la Convocatoria a la Primera Reunión de Directores de Instituciones y Formuladores de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo en Panamá entre el 21 y el 23 de enero de 2009.

objetivos en seis ámbitos de acción, a saber: sociedad, salud, educación, empleo, accesibilidad, participación política. En relación a esos ámbitos se señalan cincuenta y una acciones concretas encaminadas a la superación de todas las formas de discriminación de las personas con discapacidad, PcD, todas ellas cruzadas por seis líneas estratégicas: legislación, cooperación, empoderamiento, cabildeo, recursos y voluntad política, estadísticas y valoración de la discapacidad.

El Comité señala determinadas exigencias sobre los informes a presentar por los Estado miembros sobre los avances en el Plan de Acción en cada país. El documento que ahora se presenta operacionaliza esas exigencias en tres ejes conducentes a establecer los parámetros que permitan fijar puntos de partida, avances y metas, y condiciones y dificultades:

- a) Medidas a nivel del Estado
- b) Prevalencia y reducción de la discapacidad en la población de cada país
- c) Restricciones al cumplimiento de los acuerdos de la Convención.

En función de esos tres grandes ejes de trabajo, las acciones concretas planteadas por el Programa de Acción deben ser operacionalizadas, según fuere el caso, en conceptos y *descriptores* de:

- puntos de partida y o líneas de base<sup>4</sup>
- niveles de avance (algunas acciones demandan más de un descriptor)
- y metas (que pueden ser de corto, mediano y largo plazo).

Cada descriptor operacionaliza en términos medibles cada acción propuesta. A la vez, cada descriptor o familia de descriptores (por ejemplo, de brecha de acceso) requiere de instrumentos de recolección de datos y de fuentes de datos secundarios (ejemplo: asignaciones fiscales por ámbitos de acción). Estos instrumentos de recolección son de diversa naturaleza y sus resultados pueden ser expuestos a través de una batería de descriptores bajo la modalidad de índices, indicadores y tasas, así como escalas simples relativas a estados de avance (ej: de cuerpos normativos, programas y planes, etc.) y niveles de impacto (ej: campañas de sensibilización). Por último, los datos requieren de un modelo conceptual y de medición capaz de exponerlos correlacionadamente y dar cuenta sistémicamente del estado concreto de avance de cada país en el cumplimiento de los acuerdos de la Convención, permitiendo comparar los puntos de partidas, las metas y los avances de los países de la región.

Este trabajo consta de dos partes. Una **primera** de carácter metodológico en que:

- se expone la batería de instrumentos necesarios para alimentar los descriptores de acciones concretas, sus puntos de partida, avances y metas

---

<sup>4</sup> Línea de base y punto de partida no son necesariamente sinónimos. **Línea de base** corresponde a la medición de la situación de un país al inicio de la intervención de un conjunto de leyes, políticas y programas dados, que se supone tendrán efectos medibles a futuro. **El punto de partida** remite al estado al que logró avanzar un país al momento de una nueva medición, coincidiendo en este caso el punto de partida (de la nueva medición) con el borde o límite inferior de un nuevo proceso de balance. Esta distinción permite ir conociendo el curso o ruta esperada, inmediata y posterior, a la aplicación de un conjunto dado de leyes y programas en cada país, y sus efectos o impactos dentro de un lapso determinado de tiempo.



- se operacionalizan las exigencias del Comité respecto de los informes de los Estado

En la **segunda parte** se exponen dos opciones de informe, de menor a mayor complejidad:

- Informe nivel I. Se estructura en función de las cincuenta y una acciones concretas correspondientes a los seis ámbitos que distingue el Programa de Acción. Respecto de cada acción se proponen uno o más descriptores. Sin embargo, no todas las acciones concretas expuestas en el Programa se prestan para fijar puntos de partida, avances y metas en aquellos seis ámbitos. Con ese propósito se proponen indicadores sectoriales, tales como avances legislativos, sensibilización social, presupuestos sectoriales asignados, brechas de acceso, metas estatales de reducción de brechas<sup>5</sup>, algunos de los cuales se derivan directa o indirectamente de la líneas estratégicas del Programa de Acción (vgr: cooperación, legislación, presupuesto, estadísticas y valoración de la discapacidad). Por último, las restricciones al cumplimiento de los acuerdos de la Convención están implícitas en los descriptores y deben ser expuestas al momento de la elaboración de los informes, ordenadas por ámbitos sectoriales.
- Informe nivel II. Tiene como fuente todos los descriptores del informe nivel I, pero sus resultados se exponen a contraluz de un modelo lógico de medida que establece peldaños o fases de avance hacia las metas superiores planteadas por el Programa. Esto permitirá establecer el nivel concreto de avance de cada país en cada uno de los seis ámbitos que plantea el Programa de Acción, tanto a nivel de los grandes indicadores sectoriales, como respecto de los indicadores relativos a las acciones concretas. El modelo permite, por último, señalar para cada país su línea base promedio o punto de partida global y sus avances promedios, así como establecer del modo más aproximado, las distancias que median para alcanzar los objetivos máximos del Programa de Acción. Respecto de este tipo de informe solo se expone la lógica del modelo que lo fundamenta, dado que constituye una aspiración conceptual, metodológica y técnica posible de satisfacer al mediano plazo, y para lo cual es necesario avanzar en sus fundamentos conceptuales y metodológicos, así como en los instrumentos para la obtención de los datos, y su correspondiente plataforma informática.

---

<sup>5</sup> El Programa de Acción señala en su punto V Estrategias: " Estadísticas y valoración de la discapacidad: a fin de planificar políticas, los Estados, se comprometen a realizar: a) estudios de línea de base; b) censos y estudios de prevalencia".

## PRIMERA PARTE: Criterios conceptuales y metodológicos

### I. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS Y GENERACION DE INFORMACION.

Se requiere de instrumentos que permitan establecer las líneas bases y/o puntos de partida de cada país, definir metas esperables (planificadas) y medir niveles concretos de avance. En función principalmente de este instrumental, los Estados parte pueden avanzar gradualmente en la elaboración de conceptos y criterios metodológicos comunes de medición y reporte. Ejemplos:

1. Estudio Nacional de la Discapacidad que permita a nivel de cada país :
  - a) Medir y describir la población con deficiencias físicas y o estructurales según tipos de déficit y grados de severidad.
  - b) Medir y describir las situaciones de las personas con discapacidad, en términos de barreras al desempeño y restricciones a la participación.
  - c) Establecer y medir brechas en salud, educación, empleo, accesibilidad, participación política.
2. Diagnóstico regular de los estados efectivos de integración y de inclusión de las personas con discapacidad en instituciones públicas y privadas de cada país, en particular en establecimientos laborales y educacionales, y servicios públicos<sup>6</sup>.
3. Diagnóstico del estado de satisfacción de las personas con discapacidad (y o de sus cuidadores) con la calidad de la atención (trato, exámenes, medicamentos, terapias) recibida en los establecimientos de salud pública.
4. Diagnóstico del estado de satisfacción de las personas con discapacidad (y o de sus cuidadores) con los programas y ayudas técnicas otorgadas por el Estado.
5. Diagnóstico del estado de sensibilización de la sociedad que mida y describa el nivel de conocimientos, sistemas de creencias y patrones conductuales de la población de cada país, respecto de las personas con discapacidad.<sup>7</sup>
6. Auditoria de currículas en todos los niveles educacionales y de normas legales vigentes que contengan disposiciones que discriminen a las personas con discapacidad.
7. Estados de avance de la normativa legal y de ratificación e implementación en cada país de los de acuerdos internacionales suscritos.

---

<sup>6</sup> Para fines analíticos y de medición aquí se hace la distinción entre personas que se **integran** y sistemas sociales (laborales, educacionales, de servicio público, entre otros) que **incluyen**. El concepto de **inclusividad** es comprehensivo de la interacción de ambos factores, **integración** e **inclusión**, los que no siempre marcha con el mismo ritmo y en igual dirección. Así, puede darse un estado de inclusividad con similares niveles (altos o bajos) de disposición a la integración de parte de las personas, como a la inclusión por parte de los sistemas, o un estado de inclusividad caracterizado por una alta disposición a la integración por parte de las personas respecto de sistemas que, sin embargo, son excluyentes y discriminatorios; o sistema con alta disposición a la inclusión, pero respecto de personas en las que predomina la retracción y la autoexclusión. La Convención Interamericana y el Programa de Acción señalan políticas y acciones concretas tanto para que los sistemas incluyan en sus funciones y estructuras a las personas con discapacidad, así como para que éstas fortalezcan sus organizaciones, ejerzan su derechos y participen de la vida social, económica, cultural y política de sus países. En la interacción persona/sistemas, claramente el aspecto dominante es el sistema social.

<sup>7</sup> En este documento se proponen separadamente para cada ámbito, descriptores sectoriales del estado de sensibilización de la sociedad, en: salud, trabajo, educación, accesibilidad, participación política. Sin embargo, es dable pensar en un instrumento único que indague y mida de modo simultáneo y bajo una misma lógica conceptual y estadística la predisposición a la inclusividad en cada ámbito particular, como en la sociedad en general.

8. Estados de avance de políticas y programas globales y sectoriales que tengan como beneficiarios directos e indirectos a las personas con discapacidad, y los sustentos y apoyos institucionales y financieros de tales políticas y programas.

Los resultados de este conjunto de instrumentos que permiten medir la aplicación y los avances de la Convención Interamericana y del Programa de Acción, deben traducirse en, al menos, los siguientes **índices, indicadores, tasas<sup>8</sup> y escalas<sup>9</sup>**, información válida por sí misma para la gestión de las políticas y programas en cada país.

- A. Grupo de índices: índice de discapacidad (grado de correlación entre las condición de salud de las PcD y los factores de contexto); índice de inclusividad (grado de integración e inclusión de las PcD en los establecimientos públicos y privados, entre otros ámbitos); índice de satisfacción de las PcD con la calidad de la atención recibida en los servicios de salud pública; índice de satisfacción de las PcD (beneficiarias) con los programas y ayudas técnicas del Estado; índice de predisposición social a la inclusión (grado de sensibilización de la sociedad y de predisposición valórica y actitudinal ante la discapacidad).
- B. Tasas de Prevalencia. Expresan la relación porcentual y numérica entre la población con deficiencias físicas y/o estructurales, respecto de la población total del país, por tipos de déficit y grados de severidad, y según un conjunto de variables socio-demográficas. Señalan la magnitud relativa del universo de beneficiarios de las políticas y programas públicos, desde un punto de vista bio-médico y socio-económico.
- C. Tasas de (brechas de) acceso. Expresan los niveles de acceso de las personas con discapacidad en comparación con la población sin discapacidad, respecto de salud, educación, empleo, accesibilidad, participación política. A partir de esas tasas se pueden establecer las metas gubernamentales de reducción de brechas.
- D. Familias de indicadores de gestión, globales y sectoriales. Señalan la razón entre lo logrado y lo planificado, dentro de un período acotado de tiempo: promulgación y aplicación de la normativa legal, presupuesto fiscales. Algunos de estos indicadores se pueden expresar como tasas de cumplimiento de metas de gestión.
- E. Familias de indicadores de superación de la discapacidad. Señalan la razón entre lo logrado y lo planificado como política de Estado dentro de un período acotado de tiempo en: avances en prevención y rehabilitación, reducción de brechas de acceso, superación de estados de exclusión y discriminación, reducción de discursos discriminatorios. Algunos de estos indicadores se pueden expresar como tasas de superación de la discapacidad.
- F. Escalas de avance y de impactos: Señala el estado de una acción o de un conjunto de acciones concretas, dentro de una escala de medición que distingue, de menos a más, varios peldaños o etapas de desarrollo: estado de avance de la normativa legal y de ratificación e implementación de acuerdos internacionales, estado de avance de las

<sup>8</sup> Los **índices** expresan la correlación de un conjunto de variables que conforman una determinada realidad. Los **indicadores** señalan sólo un aspecto de esa realidad, expresada en una relación simple entre dos variables. Algunos indicadores pueden expresarse como **tasas**: proporción de casos en que se manifiesta el fenómeno medido dentro del universo parcial o total al que pertenecen.

<sup>9</sup> La **escalas** son de varios tipos: Likert o escala sumativa, escala de intervalos aparentemente iguales o escalas Thrustone, escalas de distancia social, los diferenciales semánticos. Las escalas que aquí se proponen son puramente ilustrativas y también pueden construirse en base a indicadores, más si se trata de temas tan vastos como los que se ejemplifican.



políticas, programas y líneas de acción para la reducción y eliminación de brechas, estado de desarrollo de planes y programas públicos, nivel de impacto de campañas.

Respecto de los descriptores (índices, indicadores, tasas) <sup>10</sup> debe contemplarse que sean:

- Válidos: deben medir lo que se proponen medir
- Fiabes: los resultados que expresen deben ser los mismos, independientemente de quién aplique los descriptores.
- Pertinentes: deben guardar correspondencia con el objetivo planteado.
- Sensibles: deben reflejar los cambios en la situación observada.
- Específicos: deben basarse en los datos disponibles.
- Eficientes: los resultados deben justificar el tiempo y dinero que cuesta obtenerlos.
- Oportunos: debe ser posible obtener datos en un tiempo razonable.

## II. EJES DE TRABAJO

Este instrumental debe permitir operacionalizar las exigencias de Comité en tres grandes ejes:

1. **Dimensiones y categorías** que permitan informar sobre las medidas llevadas a cabo por los Estados:
  - i) constitucionales, legales y reglamentarias
  - ii) generación y o perfeccionamiento de instituciones ad hoc
  - iii) mejoramiento y ampliación de los sistemas de salud pública para las PcD
  - iv) políticas presupuestarias y criterios de asignación
  - v) políticas y programas de protección y promoción de derechos de las PcD.
2. **Base conceptual y criterios metodológicos** comunes para los países de la región que permita:
  - i) fijar las líneas de base de la prevalencia, discapacidad y brechas de acceso
  - ii) establecer las metas nacionales de reducción gradual de brechas
  - iii) medir y describir los progresos (disminución efectiva de brechas)
3. **Parámetros consensuados de observación, interpretación y exposición** de las circunstancias o dificultades a nivel del:
  - i) Estado,
  - ii) la sociedad en general, y
  - iii) a nivel de la corresponsabilidad social.

Esto debe expresarse en los siguientes resultados

<sup>10</sup> En el Documento ORIENTACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTE EN LA "CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" se entregan orientaciones sobre las características de los indicadores a utilizar en los Informes, indicaciones que aquí se hacen extensivas todo tipo de descriptor.

1. Disponer de conceptos y normas de recolección y análisis de datos y de exposición de información estadística y cualitativa, compartidos por los países de la región.
2. Disponer de una clasificación estandarizada de las clases, tipos y subtipos de discapacidades, a partir de la clasificación formulada por la OMS.
3. Contar con bases de datos nacionales comparables y con indicadores de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

## SEGUNDA PARTE: Niveles de información

Al momento de definir las variables de la inclusividad<sup>11</sup> se debe asumir como estructura central los objetivos contenidos en el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016). Además, es necesario tener muy presente la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Ciudad de Guatemala el 7 de junio de 1999 y la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Organización de las Naciones Unidas, 2006, y lo que cada país ha avanzado en término de derechos humanos y en aceptación y legitimación de la diversidad. Con referencia a esos horizontes programáticos se deben medir las actuales situaciones de integración e inclusión en cada establecimiento concreto; entendida cada situación concreta como etapas o fases de avance, de menos a más, de eliminación de todas las formas de discriminación de las personas con discapacidad, y el reconocimiento pleno de sus derechos.

En una perspectiva metodológica de mediano plazo, las mediciones deben hacerse respecto de un modelo escalar que distingue varias etapas secuenciales o peldaños de estados posibles de implementación (avances) de las iniciativas concretas en cada país en los seis ámbitos de acción del Programa. Por lo tanto, además de los objetivos máximos del Programa de Acción, es necesario establecer objetivos medios y mínimos, y las correspondientes metas programáticas sectoriales, y sus etapas previas. Este tipo de modelo permitiría conocer, entre medición y medición, cuanto ha avanzado cada país durante un período común prefijado respecto de sus líneas de base o puntos de partida, y cuantos peldaños o etapas (globalmente y a nivel de cada una de las acciones) le faltan recorrer para alcanzar las metas establecidas en el Programa de Acción.<sup>12</sup>

Esta segunda parte se inicia con la exposición de los parámetros de puntos de partida, avances y metas, para el informe nivel I, y termina con la exposición del modelo para el informe de nivel II.

---

<sup>11</sup> Ver nota 5

<sup>12</sup> Esto se expone con más detalle al momento de describir el Informe Nivel II, el cual se basa en este modelo.

<b>INFORME NIVEL I</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. SOCIEDAD:</b> Contribuir a la valoración de las personas con discapacidad y a la eliminación de las barreras actitudinales que impiden su desarrollo e inclusión.	
<b>1.1. Acciones concretas</b>	<b>Descriptor</b>
a) Crear grupos de voluntariado para canalizarlos en acciones de apoyo a las personas con discapacidad.	1) Indicador: número de personas comprometidas en acciones de apoyo a las personas con discapacidad/número de personas comprometidas en acciones de voluntariado en el país. Línea de base o punto de partida/medición ex post 2) Grupos de voluntariado formados en los últimos cuatro años/grupos planificados y o previstos para el período.
b) Desarrollar planes y programas inclusivos desde la etapa escolar, que permitan crear una cultura y percepción positiva de las personas con discapacidad como miembros activos de sus comunidades.	1) Estado de avance de planes y programa inclusivos en todos los niveles educacionales: en elaboración, implementándose (cuerpos normativos, currículas, material docente, recursos, otros), aplicándose, evaluados.
c) Desarrollar planes permanentes de capacitación dirigidos a los funcionarios y servidores públicos de todos los poderes del Estado.	1) Estado de avance de planes permanentes de capacitación para funcionarios y servidores públicos de todos los poderes del Estado: en elaboración, implementándose (cuerpos normativos, currículas, material docente, recursos, otros), aplicándose, evaluados. 2) Indicador: número de funcionarios y servidores públicos de todos los poderes del Estado que ha recibido capacitación en el tema discapacidad/número de funcionarios y servidores públicos de todos los poderes del Estado que trabajan con personas con discapacidad y/o atienden a personas con discapacidad.
d) Desarrollar políticas de promoción y difusión en los medios de comunicación masiva, respecto al aporte que pueden hacer las personas con discapacidad.	1) Estado de avance de políticas de promoción y difusión en los medios de comunicación masiva, respecto al aporte que pueden hacer las personas con discapacidad: en elaboración, implementándose (cuerpos normativos, medios de difusión, recursos, otros), aplicándose, evaluadas

	2) Nivel de impacto de las campañas de difusión gubernamental (sensibilización) respecto del aporte que pueden hacer las personas con discapacidad: nulo, bajo, aceptable, alto.
e) Revisar y derogar las normas legales vigentes que contengan disposiciones que discriminen a las personas con discapacidad, a fin de permitirles el ejercicio de sus derechos fundamentales.	1) Auditoría de normas legales vigentes que contengan disposiciones que discriminen a las personas con discapacidad. 2) Indicador: normas legales vigentes con disposiciones discriminantes, derogadas/normas con disposiciones discriminantes auditadas
f) Crear la figura del Defensor de la Persona con Discapacidad en los países donde aún no exista.	1) Estado de avance en la creación del Defensor de la Persona con Discapacidad: en estudio, implementándose (leyes orgánicas, reglamentos, institucionalidad, atribuciones, otros); en ejercicio.
g) Disponer la adaptación y accesibilidad de los portales virtuales del sector público para el uso de las personas con discapacidad.	1) Indicador: portales virtuales del sector público adaptados y accesibles/portales virtuales del sector público catastrados. Línea de base o punto de partida/medición ex post
h) Desarrollar estrategias comunicacionales que promuevan la incorporación del concepto de la responsabilidad social corporativa en el sector privado.	1) Estado de avance de las estrategias comunicacionales que promuevan la incorporación del concepto de responsabilidad social corporativa en el sector privado: en etapa de diseño, implementándose (medios, recursos, otros), en curso, evaluadas. 2) Nivel de impacto de las estrategias comunicacionales que promuevan la incorporación del concepto de la responsabilidad social corporativa en el sector privado: nulo, bajo, aceptable, alto.
<b>1.2. Fijación de líneas de bases, avances y metas, sectoriales</b>	<b>Descriptor sectoriales</b>
i) Cooperación	1) Estado de situación de programas y proyectos promovidos en el marco de la OEA y a nivel internacional, de intercambio de experiencias e información, creación de capacidades y fortalecimiento institucional entre los Estados, organizaciones multilaterales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil: en fase de diseño, implementándose (leyes orgánicas, reglamentos, mecanismo de seguimiento), en ejecución, evaluadas.

<p>ii) Legislación y políticas de protección y defensa de los derechos de la personas con discapacidad</p>	<p>1) Estado de la legislación y de las políticas de protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad: en elaboración, en tramitación legislativa, promulgado y publicado, en implementación (leyes orgánicas, reglamentos, otros), en ejecución.</p> <p>2) Estado de los mecanismos de exigibilidad y sanciones en caso de incumplimiento, así como de responsabilidad estatal y privada, desde un enfoque de derechos: en elaboración, en tramitación legislativa, promulgado y publicado, en implementación (leyes orgánicas, reglamentos, otros), en ejecución.</p>
<p>iii) Sensibilización de la sociedad</p>	<p>1) Índice (nivel) de predisposición de la sociedad a la inclusión de las personas con discapacidad (percepciones, sistemas de creencias, sistemas de valores, patrones conductuales): discriminante, excluyente, tolerante, aceptativo, inclusivo. Línea de base o punto de partida/medición ex-post.</p> <p>2) Auditoría del discurso público excluyente de los funcionarios y servidores públicos de todos los poderes del Estado y del sector privado: usos culturales que impliquen prejuicios arraigados, estereotipos y actitudes discriminatorias contra las personas con discapacidad.</p> <p>3) Auditoría del material docente, curricula y discursos en todos los niveles de escolaridad que impliquen prejuicios arraigados, estereotipos y actitudes discriminatorias contra los estudiantes, docentes y otros trabajadores con discapacidad.</p>
<p>iv) Empoderamiento</p>	<p>1) Número, características principales y logros de las redes sociales y los grupos de apoyo comunitario o de voluntariado (con y sin apoyo estatal) en la promoción del conocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>2) Número y características principales de las organizaciones de la sociedad civil (con y sin apoyo estatal), que incluyen la participación de las personas con discapacidad y que promueven y fomentan su dignidad y derechos, y fortalecen las ya existentes.</p>

<b>2. SALUD:</b> Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud en igualdad de condiciones.	
<b>2.1. Acciones concretas</b>	
<b>a) Prevención:</b>	<b>Descriptor</b>
i. Diseñar e implementar programas descentralizados de capacitación en prevención dirigidos a las comunidades.	1) Estado de avance de los programas descentralizados de capacitación en prevención dirigidos a las comunidades: en etapa de diseño, implementándose, en ejecución, evaluados.
ii. Adoptar medidas para la prevención, incluidas acciones de detección e intervención temprana.	2) Medidas para la prevención de la discapacidad implementadas/medidas planificadas de prevención, incluidas acciones de detección e intervención temprana.
iii. Promover la investigación científica en el área de genética.	1) Indicador: presupuesto asignado para investigación científica en el área genética/presupuesto fiscal destinado a la investigación en el país. 2) Indicador: proyectos de investigación científica en el área genética, financiados parcial o totalmente por el Estado en los últimos cuatro años/proyectos de investigación genética que han solicitado financiamiento parcial o total del Estado en los últimos cuatro años. Línea de base o punto de partida/medición ex post.
iv. Promover la divulgación de los conocimientos y tecnología pertinentes a través de los medios de comunicación masiva.	1) Nivel de impacto de las campañas de divulgación de los conocimientos y tecnología pertinentes a través de los medios de comunicación masiva: nulo, bajo, aceptable, alto.
v. Desarrollar acciones de educación nutricional en los Programas de Alimentación del Estado, asegurando el enriquecimiento de los alimentos básicos para niños de 0 a 5 años.	1) Nivel de impacto de las acciones de educación nutricional en los Programas de Alimentación del Estado: nulo, bajo, medio, alto. 2) Tasa de alimentación enriquecida: niños de 0 a 5 años que reciben dieta alimentaria enriquecida otorgada directa o indirectamente por el Estado/1.000 niños de 0 a 5 años que reciben dieta alimentaria aportada por el Estado. Línea de base o punto de partida/medición ex post
<b>b) Rehabilitación:</b>	<b>Descriptor</b>
i. Oficializar los programas de Rehabilitación Basada en la Comunidad- RBC mediante los servicios de atención primaria de salud y de acuerdo a las particularidades de	1) Indicador: programas de Rehabilitación Basada en la comunidad -RBC oficializados/programas RBC existentes en el país.

cada país.	
ii. Desarrollar programas específicos de formación y capacitación en la fabricación nacional de ayudas técnicas y biomecánicas con la participación de personas con discapacidad.	<p>1) Estado de avance de los programas específicos de formación y capacitación en la fabricación nacional de ayudas técnicas y biomecánicas con la participación de personas con discapacidad: en elaboración, en curso, ejecutados, evaluados.</p> <p>2) Indicador: número de especialistas en la elaboración y suministro nacional de ayudas técnicas y biomecánicas/total especialistas que elaboran y suministran ayudas técnicas. Línea de base o punto de partida/medición ex post</p>
iii. Crear partidas presupuestales específicas que aseguren el suministro de ayudas técnicas y biomecánicas, así como su mantenimiento oportuno.	1) Indicador: Presupuesto fiscal destinado al suministro y mantenimiento de ayudas técnicas y biomecánicas/presupuesto fiscal destinado directa e indirectamente a la atención de la población con discapacidad en los últimos cuatro años.
iv. Desarrollar programas de investigación con miras a la fabricación local de medicamentos.	<p>1) Estado de avance de los programas de investigación con miras a la fabricación local de medicamentos: en estudio, implementándose (normativa, tecnologías, recursos, otros), en curso, finalizados.</p> <p>2) Indicador: resultados investigativos aplicados en la fabricación local efectiva de medicamentos/resultados investigativos propuestos.</p>
v. Asegurar el suministro de medicinas de calidad a precio asequible o gratuito para las personas en situación de pobreza extrema.	1) Tasa de recepción de medicinas de calidad a precios asequibles o gratuitos: número de personas de personas en situación de pobreza extrema que han recibido esas medicinas/1.000 personas en situación de pobreza extrema necesitada de esas medicinas en los últimos cuatro años. Línea de base o punto de partida/medición ex post
<b>c) Educación para la salud:</b>	<b>Descriptores</b>
i. Diseñar e implementar programas educativos que promuevan estilos de vida saludables, tales como el ocio, la recreación, los deportes, el arte y la religión.	<p>1) Estado de avance de los programas educativos que promuevan estilos de vida saludables: en estudio, implementándose (normativa, tecnologías, recursos, otros), en curso, finalizados, evaluados.</p> <p>2) Nivel de impacto de los programas educativos que promuevan estilos de vida saludables: nulo, bajo, aceptable, alto.</p>
ii. Desarrollar programas de prevención de condicionantes de discapacidad debidas a guerras, drogas y alcohol, violencia, desastres y pandemias, entre otros.	<p>1) Estado de avance de los programas de prevención de condicionantes de discapacidades: en estudio, implementándose, en curso, finalizados, evaluados.</p> <p>2) Nivel de impacto de los programas de prevención de condicionantes de discapacidad: nulo, bajo, aceptable, alto.</p>

iii. Crear espacios educativos en salud en los medios de comunicación masivos.

1) Número, tipo y cobertura de espacios educativos en salud en los medios de comunicación masiva del país.

2.2. Fijación de líneas de bases, avances y metas, sectoriales	Descriptor sectoriales
i) Sensibilización en los establecimientos de salud públicos y privados.	1) Índice (nivel) de predisposición (creencia, valores y prácticas) respecto de los pacientes con discapacidad en los establecimientos públicos y privados de salud: discriminante, excluyente, tolerante, aceptativo, inclusivo. Línea de base o punto de partida/medición ex-post. 2) Nivel de satisfacción de las personas con discapacidad (y/o de sus cuidadores) sobre la calidad de la atención recibida en los servicios de salud pública y privada. Línea de base o punto de partida/medición ex post.
ii) Accesibilidad a los sistema de salud (atención y rehabilitación)	1) Brecha de acceso a la salud: porcentajes y número de de personas con discapacidad atendida (incluidos servicios de rehabilitación) en los servicios de salud física y mental/porcentaje y número de personas no discapacitadas atendidas en esos servicios. Línea de base o punto de partida/medición ex post 2) Nivel de satisfacción de las personas con discapacidad (y o de sus cuidadores) con los programas y ayudas técnicas otorgadas por el Estado. Línea de base o punto de partida/medición ex post 3) Cobertura respecto de la población con discapacidad: personas con discapacidad atendida (incluidos servicios de rehabilitación) en los servicios de salud física y mental/población total de personas discapacitadas.
iii) Presupuesto Fiscal	1) Presupuesto anual para prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas con discapacidad, en el sistema de salud público/presupuesto de salud para la totalidad del sistema de salud público.
iv) Rentabilidad social de la disminución de la prevalencia	1) Rentabilidad social lograda/proyectada de la reducción de brechas en salud. Línea de base o punto de partida/medición ex post.

<b>3. EDUCACION:</b> <b>Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una educación inclusiva y de calidad, así como a la formación técnica y profesional que permita su inserción productiva.</b>	
<b>3.1. Acciones concretas</b>	<b>Descriptor</b>
a) Dotar los centros de educación especial con los recursos necesarios para atender las necesidades educativas especiales de sus estudiantes.	1) Tasa: número de estudiantes de centros de educación especial que han recibido recursos didácticos y pedagógicos en los cuatro últimos años/1000 estudiantes de centros de educación especial.
b) Asegurar la progresiva eliminación de las barreras físicas que impiden el acceso de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a su discapacidad en todos los niveles de la educación, como requisito para desarrollar acciones de inclusión educativa.	1) Estado de avance de planes relativos a la eliminación de las barreras físicas que impiden el acceso de los estudiantes con necesidades asociadas a su discapacidad en todos los niveles educativos: en elaboración, aplicándose, ejecutados, evaluados. 2) Indicador: barrera físicas eliminadas/barreras físicas catastradas en los establecimientos educacionales de todos los niveles
c) Promover la capacitación continua y especializada, presencial y a distancia, de los docentes de todos los niveles educativos que favorezcan el normal desarrollo de las políticas de inclusión.	1) Número y tipo de cursos presenciales y a distancia de capacitación continua y especializada de los docentes de todos los niveles educativos vinculados a la temática de la discapacidad: planes y programas de capacitación, número de alumnos, periodicidad, subsidios (becas).
d) Desarrollar adaptaciones curriculares concretas, por tipo de discapacidad, que permitan brindar una respuesta efectiva a las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad.	1) Estado de avance de adaptaciones curriculares concretas, por tipo de discapacidad: en elaboración, aplicándose, ejecutadas, evaluadas.
e) Diseñar y ejecutar programas educativos utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la atención de las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.	1) Estado de avance de programas educativos para personas con discapacidad utilizando nuevas tecnologías de la información y la comunicación, TIC: en elaboración, aplicándose, ejecutados, evaluados.

f) Garantizar la incorporación de contenidos curriculares relativos a temas de discapacidad que promuevan valores de respeto a la diversidad, igualdad y no discriminación.	1) Contenidos curriculares incorporados que promuevan valores de respeto a la diversidad, igualdad y no discriminación/nuevos contenidos curriculares propuestos por el Estado.
g) Priorizar y garantizar la asignación de recursos financieros suficientes para asegurar el cumplimiento de las políticas de educación inclusivas.	1) Presupuesto fiscal asignado para las políticas de educación inclusivas/presupuesto fiscal de educación. Evolución del gasto en los últimos cuatro años.
h) Asegurar el acceso de los estudiantes con discapacidad a la formación técnica y superior como factor central de su independencia económica y social.	1) Estado de avance de las medidas tomadas por el Estado para asegurar el acceso de los estudiantes con discapacidad a la formación técnica y superior: en elaboración, en curso, finalizadas, evaluadas.
i) Ejecutar políticas que promuevan el desarrollo y financiamiento de la investigación de temas relacionados con la discapacidad.	1) Estado de avance de las políticas destinadas a promover el desarrollo y financiamiento de la investigación de temas relacionados con la discapacidad: en elaboración, implementándose (marcos regulatorios, financiamientos, convenios, otros), en curso, evaluadas.
<b>3.2. Fijación de líneas de base, avances y metas, sectoriales</b>	<b>Descriptor sectoriales</b>
i) Integración e inclusión de las personas con discapacidad en los establecimientos educacionales	1) Índice (nivel) de predisposición (creencias, valores, prácticas) en los centros educacionales públicos y privados respecto de los educandos y trabajadores con discapacidad: discriminante, excluyente, tolerante, aceptativo, inclusivo. Línea de base o punto de partida/medición ex-post.
	2) Índice (nivel) de integración/inclusión de los educandos y trabajadores con discapacidad en los centros educacionales públicos y privados, por niveles educacionales, incluida la educación adulta: nulo, bajo, medio, alto. Línea de base o punto de partida/medición ex post.
ii) Accesibilidad a la educación	1) Brecha de acceso: porcentaje y número de personas con discapacidad que acceden a la formación básica, media, técnica y superior/porcentaje y número de persona sin discapacidad que accede a la educación básica, media, técnica y superior. Línea de base o punto de partida/medición ex post
iii) Metas de acceso	1) Metas cuatrianuales de reducción de brechas de acceso a la educación básica, secundaria, técnica y profesional, incluida la educación para adultos.
iv) Presupuesto Fiscal	1) Presupuesto anual fiscal para las políticas de educación inclusivas/presupuesto fiscal de educación.

v) Rentabilidad social

1) Rentabilidad social lograda/proyectada de la reducción de brechas en educación. Línea de base o punto de partida/medición ex post

<b>4. EMPLEO:</b> Garantizar la inserción productiva de las personas con discapacidad en los sectores público y privado, dando prioridad a los mandos técnicos y profesionales.	
<b>4.1. Acciones concretas</b>	<b>Descriptor</b>
a) Diseñar programas de sensibilización destinados a valorar el potencial de las personas con discapacidad, dirigidos a las entidades gubernamentales, así como a las organizaciones privadas.	1) Estado de avance de los programas de sensibilización destinados a valorar el potencial de las personas con discapacidad, dirigidos a las entidades gubernamentales, así como a las organizaciones privadas: programas en fase de diseño, en curso, ejecutados, evaluados. 2) Nivel de impacto de los programas de sensibilización dirigidos a las entidades gubernamentales y a las organizaciones privadas: nulo, bajo, medio, alto.
b) Desarrollar estudios de competencias laborales de las personas con discapacidad para la elaboración de perfiles atendiendo al tipo de discapacidad.	1) Principales resultados y estado de avance de estudios destinados a generar mapa de perfiles y competencias laborales por tipo de discapacidad: en fase de diseño, aplicándose, ejecutados.
c) Diseñar e implementar planes y programas de adaptación, capacitación y formación técnica y profesional para las personas con discapacidad de acuerdo a la demanda laboral del mercado.	1) Estado de avance de planes y programas de adaptación, capacitación y formación técnica y profesional para las personas con discapacidad: en elaboración, aplicándose, ejecutados, evaluados.
d) Desarrollar programas específicos de inserción laboral de las personas con discapacidad tales como talleres protegidos, enclaves, empleo con apoyo, subcontratación, entre otros.	1) Estado de los programas de inserción laboral de las personas con discapacidad: en elaboración, aplicándose, ejecutados, evaluados. 2) Indicador: planes implementados/planes previstos respecto a política de empleo para personas con discapacidad 3) Número de personas con discapacidad con trabajo (talleres protegidos, empleo con apoyo, subcontratación, otros) producto de los programas de inserción laboral / número de personas con discapacidad registradas en los programas de inserción laboral, últimos cuatro años
e) Garantizar la aplicación de los mecanismos de reserva de puestos y cuotas laborales para las personas con discapacidad en el sector público, estableciéndose las	1) Estado de desarrollo de los mecanismos de reserva de puestos y cuotas laborales, y de sanciones por incumplimiento: en etapa de diseño, aplicándose, evaluados.

sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.	2) Indicador: mecanismos aplicados/mecanismos diseñados de reserva de puestos y cuota de trabajo para las personas con discapacidad en el sector público, y sanciones por incumplimiento.
f) Establecer los incentivos fiscales y subsidios para la contratación de personas con discapacidad en el sector privado.	1) Estado de avance de incentivos fiscales y subsidios para la contratación de personas con discapacidad en el sector privado: en elaboración, implementándose (leyes orgánicas, reglamentos, difusión), funcionando, evaluados 2) Indicador: personas con discapacidad contratadas por el sector privado como efecto o a propósito de incentivos estatales/población con discapacidad en condiciones de desempeñarse laboralmente.
g) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones del Convenio N° 159 y la Recomendación N° 168 de la OIT, en particular las referidas a la acomodación.	1) Estado de avance de mecanismos para supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los convenios y recomendaciones del Convenio N 159 y la Recomendación N° 168 de la OIT: en elaboración, implementándose (leyes orgánicas, reglamentos, difusión), funcionando, evaluados.
h) Promover la creación de bolsas de empleo inclusivas.	1) Estado de bolsas de empleo inclusivas (acorde con competencias y perfiles laborales, sueldos decentes, ambientes integradores, otros) para la personas con discapacidad a: en estudio, en etapa de implementación (cuerpos normativos, sistemas de incentivos, mecanismos de fiscalización, convenios, otros), en funcionamiento (bajo, medio, alto). 2) Número de personas registradas en las bolsas de empleo inclusivas y contratadas/número de personas registradas en las bolsa de empleo inclusivas, últimos cuatro años.
<b>4.2. Fijación de líneas de base, avances y metas, sectoriales</b>	<b>Descriptor sectoriales</b>
i) Integración e inclusión de los trabajadores con discapacidad en los establecimientos públicos y privados	1) Índice (nivel) de predisposición (creencias, valores, prácticas) en los centros laborales públicos y privados respecto las trabajadoras y trabajadores con discapacidad: discriminante, excluyente, tolerante, aceptativo, inclusivo. . Línea de base o punto de partida/medición ex-post. 2) Índice (nivel) de integración/inclusión de las trabajadoras y trabajadores con discapacidad en los centros laborales públicos y privados: nulo, bajo, medio, alto. Línea de base o punto de partida/medición ex post.
ii) Accesibilidad al empleo	1) Brecha de acceso al empleo: porcentaje y número de personas con discapacidad que acceden al mundo laboral remunerado/porcentaje y número de personas sin discapacidad que acceden al mundo laboral remunerado, por sector público y privado. Línea de base o punto de partida/medición ex post.
iii) Metas de acceso	1) Metas cuatrianuales de disminución de brechas en el acceso al empleo en el sector público como en el privado.

iv) Presupuesto fiscal	1) Presupuesto anual fiscal para las políticas de capacitación, inserción y contratación laboral de las personas con discapacidad en el sector público y privado/ presupuesto fiscal para capacitación, inserción y contratación laboral de la población económicamente activa.
v) Rentabilidad social	1) Rentabilidad social lograda/proyectada de la reducción de brechas en empleo. Línea de base o punto de partida/medición ex post
<b>5. ACCESIBILIDAD:</b> <b>Promover el uso del Diseño Universal para toda nueva infraestructura, eliminando progresivamente las barreras físicas y de comunicación existentes</b>	
<b>5.1. Acciones concretas</b>	<b>Descriptor</b>
a) Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas relativas a la accesibilidad de las personas con discapacidad.	1) Estado de avance de cuerpos legales y mecanismos institucionales destinado a garantizar el cumplimiento de las normas técnicas relativas a la accesibilidad de las personas con discapacidad: en elaboración, en tramitación legislativa, promulgada y publicada, aplicándose. 2) Nivel de cumplimiento y aplicación de cuerpos legales y mecanismos institucionales: nulo, bajo, medio, alto.
b) Desarrollar programas de sensibilización y capacitación respecto al Diseño Universal dirigidos a los sectores público y privado.	1) Nivel de cumplimiento de los programas de sensibilización y capacitación respecto al Diseño Universal: nulo, bajo, medio, alto. 2) Nivel de impacto de los programas de sensibilización y capacitación respecto al Diseño Universal dirigidos a los sectores públicos y privados: nulo, bajo, medio, alto.
c) Eliminar progresivamente las barreras urbanísticas y arquitectónicas existentes en toda entidad pública o de uso público.	1) Indicador: barreras urbanísticas y arquitectónicas de entidades públicas y o de uso público, eliminadas/ barreras urbanísticas y arquitectónicas de entidades públicas y o de uso público catastradas. Línea de base o punto de partida/medición ex post
d) Eliminar las barreras existentes en los servicios de transporte público para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	1) Indicador: barreras existentes en los servicios de transportes eliminadas/barreras catastradas en el sistema de transporte público (acceso físico, acceso a formas alternativas de comunicación, otras). Línea de base o punto de partida/medición ex post
e) Diseñar y ejecutar programas de sensibilización dirigidos al sector de los transportistas sobre los derechos y necesidades de las personas con	1) Estado de avance de los programas de sensibilización dirigidos al sector de los transportistas sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad: en etapas de elaboración, en curso, ejecutadas, evaluadas.

discapacidad.	2) Nivel de impacto de los programas de sensibilización dirigidos al sector de los transportistas sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad: nulo, bajo, medio, alto.
f) Eliminar las barreras de comunicación e información en todos los medios de comunicación y servicios públicos, para mejorar el acceso de las personas con discapacidad.	1) Indicador: barreras de comunicación e información eliminadas/barreras catastradas en todos los medios de comunicación, así como en las entidades de uso público y servicios públicos. Línea de base o punto de partida/medición ex post
g) Incorporar la temática del Diseño Universal en la currícula de las universidades públicas y privadas.	1) Indicador: Diseño Universal en las currícula de carreras asociadas al diseño urbanístico y arquitectónico de universidades públicas y privadas, incorporado/ carreras asociadas al diseño urbanístico y arquitectónico universidades públicas y privadas del país. Línea de base o punto de partida/medición ex post
<b>5.2. Fijación de líneas de base, avances, metas</b>	<b>Descriptor sectoriales</b>
i) Sensibilización sobre las barreras físicas y de comunicación existentes	1) Índice (nivel) de predisposición social a la inclusión: percepción y actitudes respecto de las barreras físicas y de comunicación existentes que impiden o restringen el desempeño y la participación de las personas con discapacidad: discriminatorio, excluyente, tolerante, aceptativo, inclusivo. Línea de base o punto de partida/medición ex post
ii) Accesibilidad	1) Nivel de adopción de las reglas aplicables de las Normas sobre Accesibilidad de la Organización Internacional de Normalización (ISO) u otros estándares similares, en el sector público y privado: nulo, bajo, medio, alto.
iii) Metas de acceso	1) Metas cuatrianuales de eliminación de brechas en entidades públicas y espacios de uso público: físicas, arquitectónicas, de comunicación, información y transporte existente.

<b>6. PARTICIPACION POLITICA:</b>	
<b>Asegurar el reconocimiento y ejercicio de los derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad en todos los asuntos que interesan a la comunidad.</b>	
<b>6.1. Acciones concretas</b>	<b>Descriptores</b>
a) Registro e Identidad: facilitar y asegurar la identificación y registro de las personas con discapacidad, a fin de permitir el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.	1) Estado de avance de los mecanismos de identificación y registro de las personas con discapacidad, que les permitan el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos: en fase de diseño, implementándose (leyes orgánicas, tecnologías, otros), en ejecución, evaluados.
b) Derecho al sufragio: garantizar la plena participación de la persona con discapacidad en el acto del sufragio, considerando los mecanismos de accesibilidad necesarios.	1) Estado de avance de los mecanismos destinados a asegurar la plena participación de las personas con discapacidad en el acto del sufragio: en fase de diseño, implementándose, en funcionamiento, evaluados.
c) Participación Política: i. Establecer y garantizar la asignación de cuotas orientadas a promover la participación electoral de las personas con discapacidad en todas las instancias de la esfera política.  ii. Promover la participación de las organizaciones de personas con discapacidad, de sus familiares y de otras que trabajen a su favor, considerando sus aportes en la toma de decisiones en las diferentes instancias políticas.	1) Estado de avance de los mecanismos para garantizar la asignación de cuotas: en fase de diseño, implementándose, en funcionamiento, evaluados.  1) Tasa: número de personas que pertenecen a organizaciones de y para las personas con discapacidad/1.000 personas con discapacidad en el país. Línea de base/medición ex-post. Línea de base o punto de partida/medición ex post 2) Indicador: porcentaje y número de organizaciones de personas con discapacidad, que han sido consideradas para la toma de decisiones/ número y porcentaje de organizaciones de personas con discapacidad en el país.
d) Fomento del Asociacionismo: promover que las asociaciones de las personas con discapacidad se organicen a fin de homologar criterios y propuestas para ser presentadas, debatidas e incluidas en los planes de gobierno local, regional y nacional.	1) Indicador: número de organizaciones que se asocian formalmente tras criterios y propuesta comunes /número de asociaciones de personas para y de personas con discapacidad. Línea de base o punto de partida/medición ex post
e) Capacitación para el liderazgo: desarrollar políticas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad,	1) Indicador de impacto de las políticas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad, a fin de promover sus habilidades de liderazgo: nulo, bajo, medio, alto.

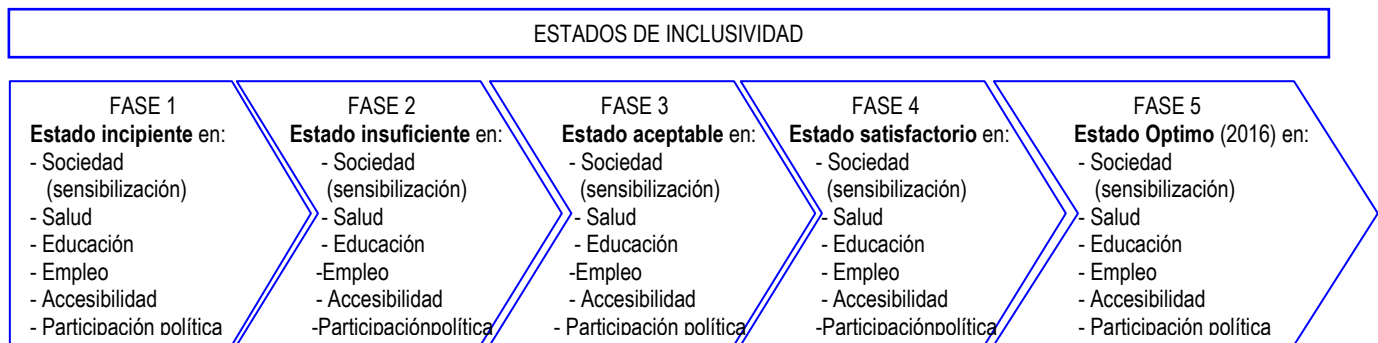
a fin de promover sus habilidades de liderazgo.	2) Metas cumplidas/metaspuestas de capacitación de personas con discapacidad en habilidades de liderazgo. Línea de base o punto de partida/medición ex post
<b>6.2. Fijación de líneas de base, avances, metas</b>	<b>Descriptores sectoriales</b>
i) Sensibilización	1) Índice (nivel) de predisposición social a la inclusión: a valorar la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y política, y a reconocer sus competencias y contribuciones: discriminatoria, excluyente, tolerante, aceptativa, inclusiva. Línea de base o punto de partida/medición ex post
ii) Accesibilidad	1) Brecha de participación política: número y porcentaje de personas con discapacidad que ejercen cargos de alta dirección política y responsabilidad pública superiores/total personas que ejercen cargos de alta dirección política y responsabilidad pública superiores, por poderes del Estado e instituciones de la administración civil. Línea de base o punto de partida/medición ex post.
iii) Metas de accesibilidad	1) Cuotas orientadas a promover la participación electoral de las personas con discapacidad en todas las instancias de la esfera política. Línea de base o punto de partida/medición ex post

## INFORME NIVEL II

### 1. Hacia un modelo escalar de medición

Si bien el modelo que se expone a continuación constituye la esencia de lo que sería un informe de naturaleza modular, su lógica va ir determinada la naturaleza de la información a construir válida y necesaria para cualquiera otra opción de informe; información construida en una perspectiva ascendente que de cuenta de los progresos sistémicos, medibles y comparables entre los países, como al interior de cada país, global y sectorialmente.

A modo de ejemplo, se puede señalar que entre un estado incipiente de integración y de inclusión, inclusividad, (ej: fase 1) y un estado de inclusividad óptimo (ej: fase 5) deben existir todos los estados secuenciales intermedios de inclusividad posibles, (ej: fases 2, 3, 4). Respecto de cada dimensión (ámbito de acción) y sus familias de variables (acciones y sus descriptores), se pueden considerar todos los estados o fases indicadas, que permitan ir señalando en la casilla correspondiente (peldaño o nota<sup>13</sup> dentro de cada fase), el estado real de un país dado.



Este cuadro señala los niveles promedios de avance logrado en cada ámbito del Programa de Acción. No obstante, es necesario tener presente que:

- Puede haber mayores desarrollos o rezagos en uno u otro ámbito, y también desiguales ritmos de avance.
- No todos los ámbitos de acción inciden por igual en la superación de la discriminación.

### 2. Existen desiguales línea de partida y de llegada

Cada ámbito señalado por el Programa de Acción está compuesto por un conjunto de variables o familias de variables (ejemplo, salud: brechas de accesibilidad, cobertura de los sistemas de salud, elencos profesionales, niveles de satisfacción con los servicios recibidos, presupuestos fiscales,

<sup>13</sup> No es una escala de "notas" (del 1 al 5 o al 7), sino que escalamientos tipo método Likert, diferencial semántico, escala de Guttman.

entre otros); variables que presentarán puntos de partida desiguales y distintos ritmos de avance. La media de las puntuaciones de cada una de estas variables o familias de variables, darán la media del punto de partida y/o línea de base promedio de ese ámbito de acción (salud, en este caso).

Por lo tanto, el modelo de medición debe considerar varias líneas de base y/o puntos de partida<sup>14</sup>, dado que es muy probable que no exista un nivel uniforme de partida para todos los ámbitos de acción. Con la misma lógica, el modelo debe considerar niveles diferidos de avance para cada ámbito; los niveles promedio de avance de cada ámbito serían la media de las puntuaciones de desarrollo obtenida para cada una de sus variables o familia de variables.

Los avances en cada ámbito señalado por el Programa de Acción deben ser contrastados tanto con sus líneas de avances o puntos de partida, como con metas mínimas, medias y máximas derivadas del Programa de Acción. De este modo se podría conocer, entre medición y medición, cuanto ha avanzado cada país durante un período común prefijado respecto de sus líneas de base o puntos de partida, y cuantos peldaños o etapas (global y sectorialmente) le faltan recorrer para alcanzar las metas establecidas en el Programa de Acción.

### **No todas las acciones inciden con igual peso**

Debe considerarse que cada uno de los ámbitos que señala el Programa de Acción no inciden<sup>15</sup> con igual fuerza en la superación de las formas de discriminación y exclusión de las personas con discapacidad (por ejemplo, las brechas de acceso a la educación y el trabajo no “pesan” igual que la brechas de acceso a la recreación y al deporte, no obstante la enorme importancia de estas actividades). Por lo tanto al momento de calcular el promedio global, fuere de la línea de base o del nivel de avance de cada país, ese promedio global debe ser ponderado por la importancia relativa o jerarquía<sup>16</sup> de cada ámbito de intervención.

### **Ejemplo 1:**

El ámbito A y el ámbito D presentan un promedio de avance respecto de sus líneas de base igual a 4 puntos. Se considera<sup>17</sup>, sin embargo, que el ámbito A es de *los menos importante pero no el menos importante* (grado de importancia equivalente a 0.40 puntos), y que el ámbito D es considerado como un ámbito *importante* (grado equivalente a 0.60 puntos) dentro de los ámbitos señalados por el Programa de Acción. Por consiguiente, el puntaje 4 logrado en el ámbito A debe ser ponderado por 0.40 y el puntaje 4 alcanzado en el ámbito D por 0,60. Resultado final: puntaje ámbito A = 1.6, puntaje ámbito D= 2.4 puntos. Es decir, dos ámbitos con igual puntaje promedio de avance presentan un puntaje final diferente en virtud de su “peso” o nivel de incidencia distinta.

<sup>14</sup> Ver nota 3 de este documento.

<sup>15</sup> Esta incidencia puede ser presunta o cierta, e implica un conjunto de hipótesis previas que deben ser comprobadas, o en su defecto, deberá concordarse criterios que permitan del modo mas preciso, determinar los niveles de incidencia de cada ámbito.

<sup>16</sup> Por ejemplo: **0.20** el menos importante; **0.40**, menos importante pero no el menos importante; **0.60** importante; **0.80** importante pero no el más importante; **1.0**, el más importante

<sup>17</sup> Puede ser por un panel de experto (panel Delphi), a través de un análisis estadístico multivariado o preguntando directamente a una muestra de personas con discapacidad y/o su cuidadores, o una combinación de esos procedimientos

**Ejemplo 1:**

Acciones por Ambito	Avance respecto Línea Base (*)
<b>ÁMBITO A</b>	
acción 1	6
acción 2	4
acción 3	2
<b>Promedio Avance</b>	<b>4</b>
<b>ÁMBITO D</b>	
acción 1	7
acción 2	3
acción 3	2
<b>Promedio Avance</b>	<b>4</b>

	Promedio Avance respecto Línea Base	Importancia	Pje Final
<b>ÁMBITO A</b>	4	0,4	<b>1,6</b>
<b>ÁMBITO D</b>	4	0,6	<b>2,4</b>

(\*) Escala 1 a 10

**Ejemplo 2:**

Puede darse lo inverso: el ámbito C tiene un puntaje promedio de avance igual a 3, y el ámbito F un puntaje promedio 4. Sin embargo, el ámbito C es considerado como *importante* (cuyo valor es 0.60) y el ámbito F es considerado *menos importante aunque no el menos importante* (0.40). Resultado: ámbito C= 1.8; ámbito F= 1.6 el segundo. Es decir, el segundo ámbito obtiene un puntaje ponderado final menor que el primer ámbito, no obstante que presenta un promedio mayor de avance respecto de su línea de base o punto de partida.

	Promedio Avance respecto Línea Base	Importancia	Pje Final
<b>ÁMBITO C</b>	3	0,6	<b>1,8</b>
<b>ÁMBITO F</b>	4	0,4	<b>1,6</b>

En consecuencia, dos países con el mismo promedio absoluto de avance pueden tener un puntaje final distinto según si sus mayores estados de integración/inclusión respecto de sus línea de base o puntos de partida están referidos a ámbitos sectoriales que ocupan los primeros o los últimos

lugares de importancia relativa para la superación de las formas de discriminación y exclusión de las personas con discapacidad.

Por último, el modelo debe permitir comparaciones horizontales en el tiempo o intertemporales, es decir, una medición simultánea de variables dentro de un espacio cronológico común. Debe permitir, además, comparaciones entre medición y medición, esto es, entre dos períodos de igual duración (bianual, trianual, etc.) haciendo posible describir la evolución de los procesos, tanto al interior de cada país, como entre los países de la región.